

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 30 de julio de 2019.

**REFERENCIA: RECURSOS FNDR PARA REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR
SAN FABIAN DE ALICO.**

CERTIFICADO N° 160

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:
Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:
Sesión: Ordinaria N.º 0021
Fecha: lunes 22 de julio de 2019
Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Turismo, Salud, y Medio Ambiente, don John Andrades Andrades, presentada en informe respectivo N°18 del día miércoles 10 de julio de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 000294 de fecha 03 de julio de 2019.

Fecha ingreso CORE: 03 de julio 2019.

Se presentó, conforme a Oficio Oficio Ord. N°000294, de jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Ñuble. Conforme a facultades delegadas de Intendente, que propone y solicita aprobación de recursos FNDR "Reposición Centro de Salud Familiar San Fabian de Alico" Código 30202824, RATE RS, etapa diseño, por un monto de M\$190.463.-

Cita acuerdo: Se aprueba la iniciativa que solicita recursos FNDR "Reposición Centro de Salud Familiar San Fabian de Alico" Código 30202824, RATE RS, etapa diseño, por un monto de M\$190.463.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **Unanimidad.**

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

